

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MIÑO DE SAN ESTEBAN****PRESUPUESTO GENERAL 2019**

En aplicación de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2019, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 21 de noviembre de 2018, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de num. 24 y fecha 27 de febrero de 2019, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos21.800	Gastos de personal23.900
Impuestos indirectos5.000	Gastos en bienes corrientes y servicios40.900
Tasas y otros ingresos14.000	Gastos financieros100
Transferencias corrientes13.800	Transferencias corrientes700
Ingresos patrimoniales28.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales54.900
Transferencias de capital37.200	TOTAL GASTOS120.500
TOTAL INGRESOS120.500	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.

(Un Secretario-Interventor, con el resto de municipios de la Agrupación de Secretaría, y dos operarios eventuales, en su caso, si se concede subvención).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los Art. 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción.

Miño de San Esteban, 14 de agosto 2019.– El Alcalde, José Peñalba Sanz.

1882

BOPSO-99-28082019